



### Datos generales

- Periodo de Examen Extraordinario: **Del 21 al 28 de junio de 2025**
- **UNICAMENTE SE RECIBIRÁN TRABAJOS EN ESTE PERIODO.**
- Nombre del profesor(a): Areli Domínguez Hernández
- Correo electrónico del profesor (a): [areli.dominguezh@politicas.unam.mx](mailto:areli.dominguezh@politicas.unam.mx)
- Clave de la materia: 2971
- Clave del grupo: EK31
- Nombre de la materia: Comercio Exterior de México
- Licenciatura: Relaciones Internacionales
- Semestre al que pertenece: Optativa
- Carácter de la materia (obligatoria u optativa): Optativa
- Número de créditos: 8

### Características del examen

- **Temario**

Unidad 1. Introducción y marco conceptual

Unidad 2. Régimen jurídico internacional

Unidad 3. Marco jurídico del comercio exterior en México

Unidad 4. Despacho aduanero

Unidad 5. Prácticas proteccionistas a las que se enfrentan el comercio exterior de México

Unidad 6. Mecanismos de promoción y financiamiento al comercio exterior

- **Contenidos a evaluar**

La evaluación se efectuará a través de la elaboración de un trabajo escrito en formato **“Guía o manual de importación”**, cuyo objetivo es presentar el procedimiento, información, regulación, trámites y requisitos necesarios para la importación de determinada mercancía (de libre elección); con las características que a continuación se detallan:

- 1. Descripción de la mercancía**

- Selección de la mercancía objeto de la guía de importación: descripción, origen, procedencia, composición, uso, utilidad, etc.
- Clasificación arancelaria: fracción arancelaria.

- 2. Pas de procedencia**



- Descripción y perfil del mercado de procedencia: geografía, moneda, idioma, política, economía, ingreso per cápita, etc.
- Justificación del mercado de procedencia: estadísticas del intercambio comercial de la mercancía.
- Relaciones con México (si son socios, acuerdos comerciales, bloques, etc.)
- Clima de negocios (políticas oficiales, regulaciones, costumbres, tendencias, etc.)

### 3. Logística Comercial Internacional

- Elección del INCOTERM.
- Elección del medio de transporte.
- Documento de transporte.

### 4. Documentos necesarios para importar

- Factura comercial y documentos de valor.
- Preferencias arancelarias (si aplica).
- Documentos de transporte.
- Otros (si aplica)

### 5. Obligaciones fiscales a la importación de la mercancía

- Tasa de impuesto a la importación (arancel).
- Tasa de impuesto al valor agregado.
- Preferencias arancelarias (si aplica).
- Otras contribuciones al comercio exterior.

### 6. Regulaciones y restricciones no arancelarias a la importación de la mercancía

- Permisos, cupos, avisos, etc. (si aplica).
- Normas Oficiales Mexicanas (si aplica).

### • Bibliografía básica

- Ley Aduanera. Diario Oficial de la Federación, México, diciembre 15 1995. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAdua.pdf>
- Ley de Comercio Exterior. Diario Oficial de la Federación, México, julio 27 1993. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. México, junio 07 2022. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIE\\_2022.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIE_2022.pdf)
- Ley del impuesto al Valor Agregado. Diario Oficial de la Federación, México, diciembre 29 1978. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>



- Ley Federal de Derechos. Diario Oficial de la Federación, México, diciembre 31 1981. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFD.pdf>
- Secretaría de Economía (2024). Sistema de Información Arancelaria Vía Internet 5.0 (SIAMI 5.0.). <http://www.economia-snci.gob.mx/>
- Secretaría de Economía. (2024). Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE). SNICE. [https://www.snice.gob.mx/AdminSNICE/faces/oracle/webcenter/portallapp/pages/paginaPublicas/publicHome.jspx?\\_afLoop=9678436348764617&\\_afWindowMode=0&\\_afWindowId=null#%40%3F\\_afWindowId%3Dnull%26\\_afLoop%3D9678436348764617%26\\_afWindowMode%3D0%26\\_adf.ctrl-state%3Dmrz8u3akm\\_13](https://www.snice.gob.mx/AdminSNICE/faces/oracle/webcenter/portallapp/pages/paginaPublicas/publicHome.jspx?_afLoop=9678436348764617&_afWindowMode=0&_afWindowId=null#%40%3F_afWindowId%3Dnull%26_afLoop%3D9678436348764617%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3Dmrz8u3akm_13)
- Secretaría de Economía. (2022). Tratados y Acuerdos Internacionales. SNICE. <https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/bibliotecaJuridica2n.html>
- Secretaría de Economía. (2022). Datos sobre Comercio Exterior. SNICE. <https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/comerciointernacional.html>
- Secretaría de Economía. (2022). Sistema de Consulta de Información Estadística por País. SE-SIC. [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/estadisticas/](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/)

- **Recurso de evaluación**

La Guía de importación deberá cumplir como mínimo, con los siguientes puntos:

**Características:**

1. Escrito
2. Mínimo 15 cuartillas
3. Arial 11
4. Interlineado 1.15
5. Justificado
6. Revisión de ortografía y redacción
7. Figuras, gráficas y tablas de elaboración propia (preferentemente), o citadas debidamente
8. Citas (APA)
9. Fuentes de consulta
10. Conclusiones.

**Examen**

Elaborado a criterio del Profesor.

**Criterios de acreditación**

- Cumplir con las características y contenido establecido.
- En tiempo y forma
- No se aceptarán trabajos con faltas de ortografía o sin fuentes de consulta
- Entregar en tiempo y forma.